

RESOLUCION N°/...../.....
73/1700h

FORMOSA, 17 de Febrero de 2.017.-

VISTO:

El Expte. N° 206 - Año 2.017 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: cuarenta (40) pulverizadores de plástico de 500cc (ítem 01), veinticuatro (24) bidones de alcohol en gel x 5 lts (ítem 02), doscientos (200) insecticidas en aerosol x 360cc (ítem 03), veinte (20) baldes de plástico de 12 lts (ítem 04), veinticinco (25) baldes de plástico de 10 lts (ítem 05), diez (10) cajas de bolitas de naftalina p/mingitorios (ítem 06), ciento veinte (120) paq. de 12 u. pastillas p/inodoro (ítem 07), quinientos dieciséis (516) desodorantes en aerosol x 440 cc (ítem 08), dos mil cuatrocientos sesenta (2460) desodorantes para piso x 1 lt (ítem 09), un mil seiscientas (1.600) botellas de detergente x 750 cc (ítem 10), ciento doce (112) escobas de 5 hilos (ítem 11), ciento cincuenta (150) escobillas p/inodoro (ítem 12), doscientos setenta y cuatro (274) escobillones de PVC con cabo (ítem 13), doscientas veinticuatro (224) esponjas lavavajillas (ítem 14), quinientas ochenta (580) franelas med. 35x45 cm (ítem 15), ciento setenta (170) pares de guantes de goma t/mediano (ítem 16), doscientos cincuenta y cinco (255) pares de guantes de goma t/grande (ítem 17), treinta y dos (32) bidones x 5 lts de jabón líquido p/manos (ítem 18), trescientos cincuenta (350) jabones de tocador de 140 grs (ítem 19), ciento cincuenta (150) rollos de lana de acero (ítem 20), dos mil doscientas noventa y cinco (2295) botellas de lavandina x 1 lt (ítem 21), diecinueve (19) bidones x 5 lts de liquido limpiavidrio (ítem 22), doscientos cuatro (204) lustramuebles en aerosol x 360 cc (ítem 23), tres mil cuarenta (3040) rollos de papel higiénico de 300 mts c/u (ítem 24), cuatro mil doscientos cuarenta (4240) rollos de papel higiénico x 50 mts c/u (ítem 25), cuarenta (40) plumeros t/globo p/techos c/cabos de 2 mts (ítem 26), ciento quince (115) plumeros cola de gato (ítem 27), ciento sesenta (160) cajas de 2500 u. de toallas de papel p/manos (ítem 28), cuatrocientos diez (410) trapos de piso med. 45x60 cm (ítem 29), cuatrocientos cincuenta (450) trapos rejilla (ítem 30), ciento diez (110) palitas de PVC c/cabo vertical (ítem 31), veinte (20) botellas x 1 lt de cera líquida p/piso color rojo (ítem 32), treinta (30) cabos de madera x 2m. (ítem 33), treinta (30) botellas x 1 lt de cera líquida p/piso color natural (ítem 34), ochenta y seis (86) bidones de liquido secuestrante de polvo x 5 lts (ítem 35), ciento cincuenta (150) limpiadores en polvo x 400 grs (ítem 36), doscientos quince (215) fluido desinfectante x 350 cc t/Manchester (ítem 37), trecientos doce (312) liquido cremoso limpiador (ítem 38), diez (10) mopas completas p/barrido de 1 mt (ítem 39), quince (15) repuestos p/mopa de 1 mt (ítem 40), veinte (20) repuestos p/mopa de 60 cm (ítem 41), veinte (20) mopas completas p/barrido de 80 cm (ítem 42), veinte (20) mopas completas p/barrido de 60 cm (ítem 43), treinta (30) mopas de lavado (ítem 44), treinta (30) repuestos p/mopas de 80 cm (ítem 45), cincuenta (50) repuestos p/mopa de 80 cm. c/cabo (ítem 46), cuatrocientas (400) bolsas de

consorcio 80 x 110 cm (ítem 47), once mil quinientas (11500) bolsas reforzadas p/residuos de 60 x 90 cm (ítem 48), diecisiete mil ochocientas (17800) bolsas reforzadas p/residuos de 45 x 60 cm (ítem 49), treinta (30) escurridores de 45 cm (ítem 50), setenta y cinco (75) escurridores limpiavidrios c/cabo (ítem 51), cincuenta (50) bidones de 5 lts de shampoo de mano (ítem 52) y diez (10) cabos telescópicos de 3 mts (ítem 53); elementos solicitados por las Intendencias de los Edificios de Tribunales, S.T.J. y España N° 157; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 07/17, con el objeto de contratar la adquisición de los ítems 01 al 53 detallados precedentemente, fijándose como fecha de apertura el día 09 de Marzo de 2.017, a las 09,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de dos (2) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100º - Ley N° 1.180).-

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO - Pda. Ppal. 2.3 - Pda. Pcial. 2.3.04 – Productos de Papel y Cartón – Pda. Ppal. 2.5 – Pdas. Pciales. 2.5.01 – Compuestos Químicos – 2.5.04 – Insecticidas, Fumigantes y Otros y 2.5.08 – Productos de Material Plástico – Pda. Ppal. 2.7 – Pdas. Pciales. 2.7.05 – Herramientas Menores y 2.7.09 – Otros no Especificados Precedentemente y Pda. Ppal. - 2.9. - Pda. Pcial. 2.9.01 – Elementos de Limpieza; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.-

Edo.: Dr. GUILLERMO HORACIO ALUCÍN –Presidente-----

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA ²¹ de febrero de 2.017-



